



**INFORME N° 0160 -2023-RHY/ULA-MDP-E-C.**

**PARA : ABG. TEODOCIO C. HUANCACHOQUE NIETO**  
Gerente Municipal de MDP

**C. ATENCIÓN : MAG. EDGAR FELIPE CHUCTAYA CRUZ**  
Sub Gerencia De Desarrollo Social

**DE : LIC. RICARDO HUAYNACHO YARETA**  
Jefe de la Unidad de logística y abastecimiento

**ASUNTO : ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL  
MERCADO. TIPO DE SISTEMA Y MODALIDAD DE  
CONTRATACIÓN**

**FECHA : Pallpata, 14 de abril 2023**



Por medio de la presente me dirijo a su despacho, con finalidad de comunicarle

**1. OBJETO:**

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la **ADQUISICIÓN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5"** para el proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO DE VACUNOS DE LA C.C DE ANTACAMA DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO** sobre la base de las especificaciones técnicas presentado por el jefe de la sub Gerencia Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; a efectos de determinar el valor estimado, la existencia de pluralidad de Proveedores, pluralidad de marcas, la posibilidad de distribuir la buena pro, determinación de factores de evaluación y, de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones para **ADQUISICIÓN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5"**

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.  
Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.

- ✓ "Reglamento" al aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Ley N° 27444 y sus modificaciones.

**2. ANTECEDENTES**

Mediante hoja de requerimientos N°. 013-0184, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita **ADQUISICIÓN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5"** para el proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO DE VACUNOS DE LA C.C DE ANTACAMA DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO**



3. ANALISIS

3.1. VALOR ESTIMADO

Artículo 32. Valor estimado del RLCE prescribe en sus sub numerales 32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación. (...) 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores. 32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. 32.5. En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems considerados. 32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese sentido, a efectos de que el valor estimado a determinarse por este Órgano Encargado de las Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5" para el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO DE VACUNOS DE LA C.C DE ANTACAMA DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO, se ajuste a lo dispuesto en la normativa de contrataciones, ha visto por conveniente utilizar las fuentes siguientes:

- a) Fuente 1: Cotizaciones actuales de proveedores que se dediquen a actividades materia de convocatoria.  
Mediante solicitud de cotizaciones, se remitió a los potenciales proveedores, previa verificación de su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (capítulo bienes), adjuntando las especificaciones técnicas elaboradas por el Jefe Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural; a los siguientes proveedores:

ÍTEM: ADQUISICIÓN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5

Ver:

- Hoja de Requerimientos N°013-0184
- Solicitud de cotizaciones N°0476

N°	POTENCIALES PROVEEDORES	RUC	TELEFONO
1	CORPORACION E INVERSIONES CONMET & MAN E.I.R. L	20610720103	958270576
2	ABRAHAM DAVID SAICO SAICO	10468280961	928434121
3	M&R ISESA MANTENIMIENTOS Y CONTRUCCION E.I.R. L	20608830015	956093311



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA – ESPINAR -CUSCO**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS**

De la información considerada como Primera Fuente: Cotizaciones de Proveedores que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo portales y/o página web, se desprende que atendieron la solicitud formulada.

Es conveniente utilizar esta fuente para la determinación del valor estimado, porque son precios actuales del mercado.

**b) Fuente 2: Estructura de Costos de la Entidad**

Para esta segunda fuente se ha tomado los precios considerados en COMPRESM-25-2022-COPESCO/GRC-1, para lo cual paso a detallar:

<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Descripción del Producto</i>	<i>Precio Unitario Estimado</i>	<i>Precio Total Estimado</i>
4150	UNIDAD	ADQUISICIÓN DE PLATINAS Y PLANCHAS DE ACERO PARA LA FABRICACIÓN DE BARANDAS Y POSTERIOR	15	63,440.00

Cabe aclarar que este procedimiento de comparación de precios es de referencia del año 2022,

**3.2. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES**

Sobre el particular, cabe indicar que, de la información obtenida, se deja claramente evidenciando que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en la capacidad de atender la necesidad de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

**3.3. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO.**

No existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro, por tratarse de una convocatoria por paquete, indivisible para la Enditad por las obligaciones y responsabilidades inherentes a la contratación.

En el caso de empate el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará a través de sorteo en el mismo acto.

**3.4. INFORMACION QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION.**

No se encontró información para la determinación de factores de evaluación.

**4. CONCLUSIONES**

El Valor Estimado para la ADQUISICIÓN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5" para el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO DE VACUNOS DE LA C.C DE ANTACAMA DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR – CUSCO

- se determina del precio más bajo de la fuente de cotizaciones actuales, de acuerdo al siguiente detalle:

- ADQUISICIÓN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5" para el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO DE VACUNOS DE LA C.C DE ANTACAMA DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR – CUSCO"



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA – ESPINAR -CUSCO**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS**



- asciende a la suma total de S/. 50,840.00 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA COM 00/100 soles).

- ✓ Se remita el presente informe con todo sus actuados al área usuaria (jefe de la Sub Gerencia Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural) para su evaluación mediante informe sobre el estudio de mercado realizado, a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones propuestas en ella.

De acuerdo al monto del valor estimado y modalidad de selección, corresponde convocar un procedimiento de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

Es todo en cuanto puedo informar en fe y honor a la verdad para los fines que vea Ud. Por correspondiente.

Atentamente,

C.C.  
Archivo.  
Asesoría Legal  
Alcaldía.  
Secretaría General.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO**

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios N.º 005-2023-MDP/OEC					
1	Datos del documento	Número de informe		0160 -2023-RHY/ULA-MDP-E-C	
		Fecha de informe		14/04/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISIÒN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5"		
3	Antecedentes				
REQUERIMIENTO N.º 013-0184: ADQUISIÒN DE PLATINA DE ACEROS E=2MM Y PERNO AUTOROSCANTE D=3/8 "X5" para el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO DE VACUNOS DE LA C.C DE ANTACAMA DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?		
			Sí Cumple	No Cumple	
	a. Disponibilidad inmediata		SI		
	<i>Los bienes solicitados materia de la contratación cumplen con las condiciones de disponibilidad inmediata según la indagación de mercado a los proveedores.</i>				
	b. Fáciles de obtener en el mercado		SI		
	<i>Los bienes solicitados materia de esta contratación cumplen con las condiciones de fácil obtención en el mercado debido a la existencia de stock de los bienes.</i>				
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado		SI		
	<i>Los bienes solicitados materia de esta contratación cumplen con las condiciones de comercialización por existir pluralidad de proveedores.</i>				
d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante		SI			
<i>Los bienes solicitados materia de esta contratación cumplen con las condiciones debido a que ya existen en el mercado.</i>					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
NINGUNA					
6	 <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				

00003

+